

-Compañía de Taxis "General Rumiñahui"  
RUTAX CIA. Ltda.  
PÍLLARO - ECUADOR

2885  
37.202

Píllaro, 01 de septiembre de 2010

ENTREGADO  
Dra. Tanya Paredes Ch.  
Fecha:

1 SET. 2010

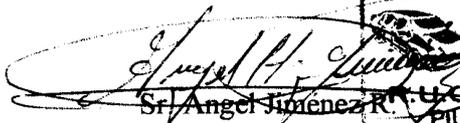
Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS AMBATO**  
Ambato.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis "General Rumiñahui", tengo a bien hacerle llegar la escritura de transferencia de 50 participaciones otorgada por el señor MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS a favor del señor DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ quién pasa a ser nuevo socio de nuestra institución, a la vez solicitarle de manera muy comedida se me facilite una lista de socios actualizada de la Compañía, y por otra parte se me extienda una certificación de que la Compañía no adeuda a dicha Institución.

Con la consideración y estima, me suscribo de usted señor Intendente de Compañías.

Atentamente,

  
Sr. Angel Jimenez R.  
COMPANIA EN TAXIS  
"GENERAL RUMIÑAHUI"  
RUTAX CIA. LTD.  
U.C. 1890139864001  
PÍLLARO - ECUADOR

PRESIDENTE CIA TAXIS

REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. archivo

sovo

MEMORANDO N° SC. U.S.A. 10.  
1004 de 13.04.2010  
Digitado el 14.09.2010  
Juizatores

Dra. Tanya Paredes  
RECIBIDO  
FECHA: 01 SET. 2010



2885

# Notaría Primera del Cantón Píllaro

**PEDRO RIOFRIO PRADO**

**ABOGADO-NOTARIO**

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Nº PRIMERA

Otorgada por MANUEL MESIAS HARO CEVALLOS Y ESPOSA

A favor de DAIRO ERMEL TUBON LOPEZ

*Digitado el 14.09.2010 Juiãatonesk*

Cuantía 50,00 dolares

Píllaro, a 12 de Agosto del 2010

Escritura No.-  
**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES.**

**OTORGADA POR: MANUEL MESIAS  
HARO CEVALLOS Y ESPOSA.**

**A FAVOR DE: DAIRON ERMEL TUBON  
LOPEZ.**

**CUANTIA: \$ 50, 00 dólares.  
Di 1era copia;**

En la ciudad de Pillaro, Cantón del  
mismo nombre, Provincia de  
Tungurahua, República del Ecuador,  
hoy día **Jueves doce de  
Agosto del año dos mil  
diez;** ante mi Abogado Pedro  
Ernesto Riofrío Prado, Notario  
Público Primero de este Cantón.

Comparecen por una parte los cónyuges señores: **MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS Y LILIA MAGDALENA CAMPAÑA CARRASCO;** y por otra parte el señor **DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ, casado.-** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos, domiciliados en la parroquia Matriz del cantón Pillaro, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, y cumplidos los requisitos legales del caso me presentan una MINUTA para que sea elevada a Escritura Pública la misma que copiada textualmente dice:  
**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de una Compañía de responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Para el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por sus propios y personales derechos, comparecen por una parte los cónyuges, señores: **MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS Y LILIA MAGDALENA CAMPAÑA CARRASCO,** en calidad de CEDENTES; y, por otra el señor **DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ,** casado, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el cantón Pillaro, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas del Código Civil, vigente. Y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de

Pedro E. Riofrío  
ABOGADO R.O. AF. O  
PILLARO REGISTRAR

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaría Primera del Cantón Ambato, ante la Doctora: HELEN RUBIO LECARO inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Píllaro, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número siete, se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI , RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES, de UN MIL SUCRES cada una. B).- mediante escritura pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Primero del cantón Píllaro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos, se realizó el aumento del capital , elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la Compañía de Taxis General Rumiñahui RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA. C).-Mediante escritura pública celebrada ante el Abogado PEDRO RIOFRÍO, Notario Público, Primero del Cantón Píllaro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Píllaro, el diez de Julio del año mil novecientos noventa y seis, bajo la partida numero tres se realizó la transferencia de participaciones entre los socios de la compañía D).- Mediante escritura celebrada el día lunes nueve de diciembre del dos mil dos, ante el Abogado Pedro Riofrío Prado, Notario público del cantón, inscrita en el registro de la Propiedad con fecha veinte y uno de mayo del dos mil tres, mediante la cual el señor VÍCTOR MOYA SALAS, trasfiere cada una de las cincuenta participaciones que posee cada uno en el capital social de la compañía a favor del señor HÉCTOR MARCELO CAJAS CUEVA. E).-Mediante escritura pública celebrada el día martes doce de julio del año dos mil cinco, ante el Abogado Pedro Riofrío

Prado, Notario Primero, del Cantón Pillaro, inscrita en el registro de la propiedad el cinco de diciembre del dos mil cinco, mediante la cual el Doctor Carlos Fernando Galarza López, en calidad de mandatario del señor HÉCTOR MARCELO CAJAS CUEVA, transfiere cada una de las cincuenta participaciones que posee en el capital social de la compañía a favor del señor MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS. Y mediante escritura aclaratoria celebrada el cinco de diciembre del dos mil cinco, ante el Abogado Pedro Riofrío Prado, inscrita en el registro de la propiedad el siete de diciembre del dos mil cinco, en la cual se aclara el año de constitución de la compañía de taxis. F)- La Junta General extraordinaria de socios de la Compañía legalmente reunida en la ciudad de Pillaro, el día martes trece de julio del año dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar al señor MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, para que transfiera cada una de las cincuenta participaciones que posee cada uno en el capital social de la Compañía y lo haga así: El señor MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, quien de las CINCUENTA participaciones que posee en el capital social de la Compañía, transfiere CINCUENTA PARTICIPACIONES a favor del señor DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ, G). -La Junta general Extraordinaria de socios de la Compañía, legalmente reunida el martes trece de Julio del dos mil diez resolvió por unanimidad autorizar al señor MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, para que transfiera las CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía y lo haga a favor del señor DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ; y, como consecuencia de ello admitir como socio de la compañía al señor DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ, todo en los términos que consta de la certificación otorgada por el señor gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- DE LA TRANSFERENCIA;** Con los antecedentes expuestos, los

Pedro E. Riofrío  
ABOGADO NOTARIO  
CANTÓN PILLARO  
GUAYACÁN

comparecientes en las calidades antes señaladas, tienen a bien suscribir la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: en la forma que se expresa a continuación: PRIMERO: TRANSFERENCIA .- Por el presente instrumento , el señor: MANUEL MESÍAS HARO CEVÁLLOS Y la señora LILIA MAGDALENA CAMPAÑA CARRASCO, ceden y transfieren en perpetuidad, con todos los derechos que le son inherentes, CINCUENTA PARTICIPACIONES, en el capital social de la compañía a favor del señor DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ. SEGUNDA.-PRECIO. El precio de cada una de las participaciones sociales materia de la transferencia, es de UN DÓLAR AMERICANO en consecuencia el señor MANUEL MESÍAS HARO CEVÁLLOS, recibe de manos del señor DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ, la suma de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, en dinero efectivo y de buena ley, por la transferencia de las CINCUENTA PARTICIPACIONES que de el señor MANUEL MESÍAS HARO CEVÁLLOS recibe el señor DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ. EL CEDENTE, manifiesta tener recibido en moneda de buena ley y circulación de manos del CESIONARIO, el precio convenido y a su entera satisfacción, sin que en consecuencia tenga que formular reclamación alguna actual o futura al respecto. CUARTA.- ACEPTACIÓN: EL CEDENTE.- señor MANUEL MESÍAS HARO CEVÁLLOS, manifiesta su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autoriza a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado ,procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponden al Cesionario, mediante la anulación de los certificados que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia . QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía del



Tungurahua.- "HASTA AQUÍ LA MINUTA", que se encuentra copiada con exactitud y en cuyo contenido los comparecientes se afirman, ratifican, y firman, por lo que se eleva a escritura pública con toda su validez legal.- Que se encuentran pagados todos los impuestos de ley.- YO EL NOTARIO, además doy fe que conozco a los comparecientes quienes me aseguran que celebran esta escritura con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales.- Los comparecientes manifiestan ser extraños.- Que leo ésta escritura pública a los comparecientes en alta y clara voz sin la intervención de los testigos por su voluntad y conforme lo establecido en el artículo veinte y nueve numeral noveno de la Ley Notarial Vigente.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación los mismos que les fueron devueltos a cada uno de los comparecientes previa verificación por mí el Notario.- DOY FE. f) Ilegible de MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS CCN.- 180116322-9; f) LILIA CAMPAÑA CCN.- 180138788-5; f) Ilegible de DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ CCN.- 180350323-2; f) El Notario Público: Abogado Pedro Ernesto Riofrio Prado.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA**, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

*Pedro E. Riofrio*

EL NOTARIO PUBLICO

Pedro E Riofrio  
ABOGADO NOTARIO  
PILLARO - ECUADOR



*Ra*

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 14 de Marzo de 1995, folio 2308, tomé nota de la transferencia de participaciones sociales otorgada por los cónyuges Manuel Mesías Haro Cevallos y Lilia Campaña Carrasco a favor del señor Dairon Ermel Tubon López, respecto a 50 participaciones del capital social de la compañía de Taxis General Rumiñahui, RUTAX CIA LTDA.. Ambato, a 18 de Agosto de 2010.-

LA NOTARIA.-



**RAZON:** Al margen de la escritura matriz de fecha veinte y siete de noviembre del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos, tome nota al margen de la escritura principal la transferencia de participaciones sociales otorgada por los cónyuges MANUEL MESIAS HARO CEVALLOS y LILIA CAMPANA CARRASCO a favor del señor DAIRON ERMEL TUBON LOPEZ respecto a cincuenta participaciones del capital social en la compañía de Taxis General Rumiñahui RUTAX CIA LTDA.

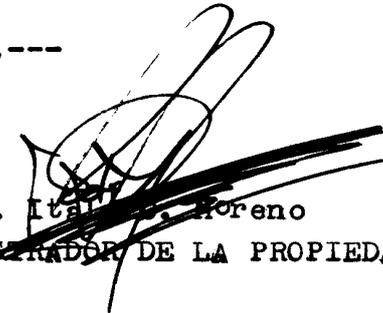
Píllaro, 24 de Agosto del 2010.

  
EL NOTARIO PUBLICO  
Pedro E. Riofrio  
ABOGADO NOTARIO  
PÍLLARO - ECUADOR



**CERTIFICO** que la presente Transferencia de Participaciones sociales de la Compañía de la Compañía de Taxis General Rumiñahui RUTAX COMPAÑIA LIMITADA, queda marginada en la escritura de Constitución de la Compañía que consta de la Partida número SIETE de 1.995 del Libro de Registro Mercantil.---

Píllaro, 25 de agosto del 2.010.---

  
Lcdõ. Italo Moreno  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.---



Compañía de Taxis "General Rumiñahui"  
RUTA C.A. Ltda.  
PILLARO - ECUADOR

Píllaro, 20 de julio de 2010.

Señor.

Dairon Ernei Tubón López.

**ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI"**

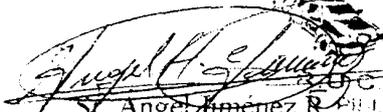
Presente:

De mi consideración.

En mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis "General Rumiñahui", tengo a bien adjuntar la documentación respectiva (acta), para que realice los trámites de elaboración de su Escritura Pública en la cual se legalizará su condición de Socio de la Compañía de Taxis "General Rumiñahui". Espero que en el menor tiempo posible este concluido su trámite para los fines legales y responsabilidad de la Compañía.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en posteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente.

  
COMPANIA EN TAXIS  
"GENERAL RUMIÑAHUI"  
RUTAX CIA. LTD.  
C.O.C. 1890139864001  
Sr. Ángel Jiménez R. PILLARO - ECUADOR

PRESIDENTE



C.c.p. Sr. Darío Galarza.

COMISARIO

Archivo

Compañía en Taxis "General Rumiñahui"  
RUTAX CIA. LTDA.  
PILLARO - ECUADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA.

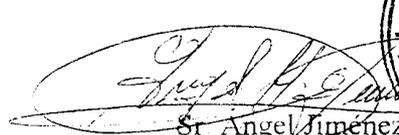
Se Convoca a los señores socios de la COMPAÑIA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA a la Junta General Extraordinaria de Socios para el día martes 13 de julio 2010, a las 20H00 en la sede de la institución en el edificio del Sindicato de Choféres Profesionales de Pillaro tercer piso, el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, para tratar como único punto:

- 1.- CESIÓN DE 50 PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR DAIRON ERMEL TUBON LOPEZ.

Se convoca individual y especialmente al señor Rubén Darío Galarza Jiménez en su calidad de comisario revisor de la compañía.

Píllaro, a 02 de julio de 2010

Atentamente



Sr. Angel Jiménez

PRESIDENTE DE LA CIA. DE TAXIS  
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA LTDA.



Sr. Manuel Haro



Lic. Juan Carlos Valle



Sr. Darío Galarza.



Dr. Romulo Granda



Sr. Edgar López



COMPANIA EN TAXIS  
"GENERAL RUMIÑAHUI"  
RUTAX CIA. LTD.  
R.U.C. 1890139864001  
PILLARO - ECUADOR

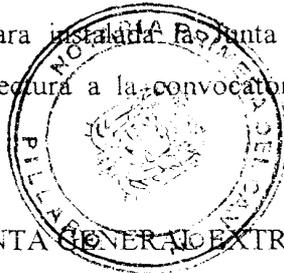


Sr. Robinson Constante

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS  
"GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA MARTES 13 DE JULIO  
DE 2010.

En la ciudad de Pillaro, hoy martes 13 de julio de 2010, a las 20H00 hallándonos reunidos en la sede de la Compañía en el edificio del Sindicato de Choféres Profesionales del cantón Pillaro tercer piso el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, con la presencia de los socios. 1) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 2) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 3) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 4) RUBÉN DARÍO GALARZA JIMÉNEZ, 5) JUAN CARLOS VALLE HARO, 6) EDGAR FERNANDO LÓPEZ CASTILLO, 7) ROBINSON FABIAN CONSTANTE CARRILLO

El señor Presidente declara instalada la Junta General de socios y por medio de secretaría solicita se de lectura a la convocatoria a junta General Extraordinaria de Socios la misma que dice:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA.

Se Convoca a los señores socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios para el día martes 13 de julio de 2010, a las 20h00 en la sede de la institución en el edificio del Sindicato de Choféres Profesionales de Pillaro tercer piso, el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, para tratar como único punto:

- 1.- CESIÓN DE 50 PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR DAIRON ERMEL TUBÓN LÓPEZ.

Se convoca individual y especialmente al señor Rubén Darío Galarza Jiménez en su calidad de comisario revisor de la compañía.

Compañía Ltda. "Rutax" S.A. Ltda.

RUTAX C.A. Ltda.

PILARO - ECUADOR

Pilario, a 02 de julio de 2010

Atentamente

Sr. Ángel Jiménez R.

PRESIDENTE DE LA CIA. DE TAXIS  
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA LTDA.

Dirige la sesión el señor Ángel Humberto Jiménez Robalino Presidente y actúa como secretario Ad - hoc el Señor Doctor Rómulo Granda.

1.- CESIÓN DE 50 PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS A FAVOR DEL SEÑOR DAIRON ERMEL TUBÓN LÓPEZ.

El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, pone a disposición de los señores socios 50 participaciones, de las 100 que posee en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados únicamente por el capital social, en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."



En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: DAIRON ERMEL TUBON LOPEZ quién desea entrar a la empresa, por tanto presenta el oficio respectivo firmado por el señor DAIRON ERMEL TUBON LOPEZ . Por lo que solicita que se le autorice a que transfiera las 50 participaciones a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS transfiera las 50 participaciones a favor del señor DAIRON ERMEL TUBON LOPEZ .

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del señor DAIRON ERMEL TUBON LOPEZ .

El señor Rubén Darío Galarza Jiménez pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún inconveniente al ingreso de el nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios aceptan la cesión de las 50 participaciones y el ingreso del Sr. DAIRON ERMEL TUBON LOPEZ .

Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, que 50 PARTICIPACIONES de las 100 que posee en el capital social de la Compañía, transfiera a favor del señor DAIRON ERMEL TUBON LOPEZ , y como consecuencia la transferencia al señor DAIRON ERMEL TUBON LOPEZ .

El cuadro de capital después de la transferencia queda estructurado de la siguiente manera:



SOZIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIÓN
Constante Carrillo Robinson.	\$ 50	50
Galarza Jiménez Rubén	\$ 50	50
Granda Viera Rómulo	\$ 50	50
Haro Cevallos Manuel	\$ 50	50
Jiménez Robalino Ángel	\$ 50	50
López Castillo Edgar F.	\$ 50	50
Tubón López Dairon Ernel	\$ 50	50
Valle Haro Juan Carlos	\$ 50	50
SUMAN	\$ 400	400

Compañía de Taxis "General Rumiñahui"

RUTAX CIA. Ltda.

PILLARO - ECUADOR

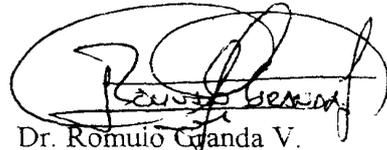
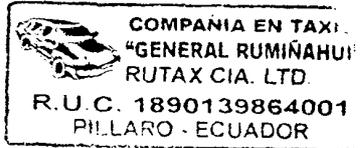
Una vez tratado el punto para lo que se convocó a esta junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración de la acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con todos los socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, para constancia de lo cual firmamos con el Presidente y el Secretario actuante:

Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.



Sr. Ángel Jiménez R.  
PRESIDENTE DE LA  
JUNTA GENERAL  
DE SOCIOS

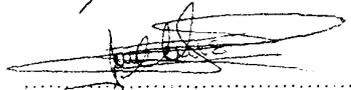
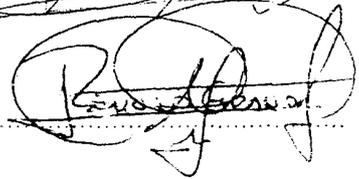


Dr. Romuilo Gyanda V.  
SECRETARIO DE LA  
JUNTA GENERAL  
DE SOCIOS



Píllaro, 13 de julio de 2010

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS  
GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX CIA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	FIRMA
1.- Manuel Haro	100	
2.- Juan Carlos Valle	50	
3.- Ángel Jiménez	50	
4.- Rómulo Granda	50	
5.- Darío Galarza	50	
6.- Edgar López	50	
7.- Robinson Constante	50	